



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA
Avenida 6ª No. 10-82 Edificio Banco de Bogotá - piso 7º - oficina 708. TELEFONO 5716834

NOTIFICACION POR ESTADO DE AUTOS PROFERIDOS CON FECHA 04 DE FEBRERO DE 2016

ESTADO ORAL N° 005 DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2016

N°	MEDIO DE CONTROL	RADICADO DEL PROCESO	ACTOR	DEMANDADO	AUTO QUE SE NOTIFICA
1.	EJECUTIVO (CUMPLIMIENTO DE CONDENA JUDICIAL)	54-001-23-31-000-2005-01034-00	ELIA SILVA SAAVEDRA DE RAMIREZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL- UGPP	AUTO ORDENA LIBRA MANDAMIENTO POR (\$6.358.595.25). SE FIJA SUMA DE GASTOS PROCESALES POR (\$22.000.00), CON TERMINO DE PAGO DE 10 DIAS.
2.	POPULAR	54-001-33-31-006-2010-00622-00	GELMER GUEVARA IBARRA	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	AUTO ORDENA PRESCINDIR DE LA NOTIFICACION DE LOS PROPIETARIOS DE LOS APARTAMENTOS UBICADOS EN LA CALLE 13n #11AE-31 DEL EDIFICIO MEDITERRANEO SUITE TORRE NORTE DE CUCUTA.
3.	POPULAR	54-001-33-33-006-2014-01326-00	DEFENSORIA DEL PUEBLO	MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO- EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO.	SE ORDENA QUE POR SECRETARIA SE REQUIERA AL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD, PARA QUE ALLEGUE EL INFORME TÉCNICO QUE HACE ALUSION A CONOCER EL NIVEL DE POTABILIDAD DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO DEL CORREGIMIENTO DE JUAN FRIO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO.
4.	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	54-001-33-33-006-2015-00260-00	JUAN JOSE ESPINEL GARCÍA	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL- UGPP	AUTO ORDENA; PRIMERO: AVOQUESE EL CONOCIMIENTO DEL ASUNTO DE LA REFERENCIA, DEMANDANTE JUAN JOSÉ ESPINEL GARCÍA, DEMANDADA U.G.P.P. EN EL

CONTINUACION NOTIFICACION POR ESTADO No. 005 DEL 05-FEB-2016

					ESTADO DE FIJARSE FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO, DE ACUERDO A LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES. SEGUNDO: FIJESE EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2016 A LAS 9:00 AM PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 182 DEL C.P.A.C.A. TERCERO: RECONOZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR A LAS DOCTORAS NATALIE DEL VALLE ANGARITA MARTÍNEZ Y MARIA CAROLINA REYES VEGA COMO APODERADAS DE LA PARTE ACCIONANTE Y LA ENTIDAD DEMANDADA RESPECTIVAMENTE, EN LOS TERMINO Y PARA LOS EFECTOS DE LOS PODERES CONFERIDOS, VISTOS A FOLIOS 1 Y 92 A 94 DEL EXPEDIENTE.
--	--	--	--	--	---

De acuerdo al art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 05 DE FEBRERO DE 2016 a las ocho de la mañana (08:00 a.m). El anterior estado se desfija hoy, 05 DE FEBRERO DE 2016 a las seis de la tarde (06:00 p.m)



JIMENA CADENA ROMERO
SECRETARIA